



Río Grande, 29 de Abril de 2010.

Visto:

La Nota N° 091/2010 de fecha 28/04/2010;

El expediente N° 054/2010;

La Resolución TCM N° 113/2010.

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de los HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Abril de 2.010, cuyo monto asciende a la suma de \$232.010,15 (Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Diez con 15/100).

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°.

Que el C.P. Miguel Ángel Vazquez, se encuentra ausente, conforme a la Resolución TCM N° 113/2010.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

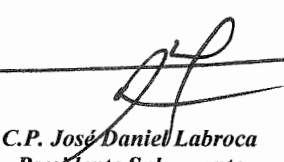
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago total de HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondiente al mes de Abril de 2.010 y cuyo monto asciende a la suma de \$232.010,15 (Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Diez con 15/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0054/2010.

ARTICULO 2°.- REALICESE la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese. Publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 130 / 2010.


Dra. María Rosa Muciaccio
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Daniel Labroca
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal